



“Año de la Innovación y Competitividad”

ACTA No.199-2019

Reunión Ordinaria del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy **miércoles seis (06) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (09:30 A.M.), en la Sede Central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, salón de reuniones de la Dirección de Planificación, sito en el primer nivel del Ministerio, ubicado en la Avenida Héctor Homero Hernández, esquina Avenida Tiradentes, Ensanche la Fe, se dio inicio a la Reunión Ordinaria del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, integrado por los siguientes miembros: La **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora General Administrativa y Financiera del MISPAS, en nombre y representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, el **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Consultor Jurídico del MISPAS y Secretario del Comité de Compras y Contrataciones, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, Director Financiero del MISPAS, la **Licda. Francia Matos**, en nombre y representación de la **Licda. Francia Matos**, en nombre y representación del **Lic. Luis Cruz Holguín**, Director de Planificación Institucional del MISPAS, y el **Ing. Amín Alvarado Reyes**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) del MISPAS.

La **Licda. Rosalba Arias Cruz**, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en nombre y representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), tomó la palabra y dejó abierta la sesión:

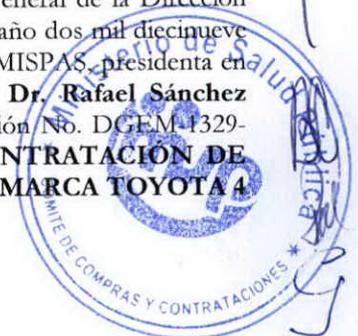
AGENDA:

- 1) Inicio de la reunión por parte de la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en nombre y representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).
- 2) Conocer el expediente relativo al Procedimiento de Excepción de Proveedor Único (PEPU), para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS AMBULANCIAS MARCA TOYOTA 4 X 4, MODELO LAND CRUISER, QUE FORMAN PARTE DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS MÉDICAS (DGEM), 911/CRUE”** solicitado por el **Lic. Mayobanex Montero Tapia**, Director General de la Dirección General de Emergencias Médicas, 911/CRUE.
- 3) Conocer el expediente relativo al Procedimiento de Excepción de Proveedor Único (PEPU), para la **“ADQUISICIÓN DE 333 LICENCIAS PARA LAS FASES V, VI Y VII DEL PROYECTO PILOTO GESTIÓN DOCUMENTAL”**, suscrito por el **Lic. Wi-Men Omar Fung Caridad**, Director de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación.
- 4) Punto Libre.

VISTO:

I.

VISTO: El **Requerimiento** suscrito por el **Lic. Mayobanex Montero Tapia**, Director General de la Dirección General de Emergencias Médicas, 911/CRUE, de fecha miércoles treinta (30) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), dirigido a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), mediante la comunicación No. DGEM-1329-2019, relativo al Procedimiento de Excepción de Proveedor Único (PEPU), para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS AMBULANCIAS MARCA TOYOTA 4**





“Año de la Innovación y Competitividad”

X 4, MODELO LAND CRUISER, QUE FORMAN PARTE DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS MÉDICAS (DGEM), 911/CRUE”.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos**, solicitada por el **Licdo. Shyam Fernández Vidal**, Encargado de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha quince (15) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS AMBULANCIAS MARCA TOYOTA 4 X 4, MODELO LAND CRUISER, QUE FORMAN PARTE DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS MÉDICAS (DGEM), 911/CRUE”**, por un monto de Dos Millones de Pesos con 00/100 Centavos (RD\$2,000,000.00).

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS AMBULANCIAS MARCA TOYOTA 4 X 4, MODELO LAND CRUISER, QUE FORMAN PARTE DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS MÉDICAS (DGEM), 911/CRUE”**, número de preventivo y documento 2019-0207.01.0004.3393-Versión y EG1571251778491Ozkik, con un presupuesto de por un monto Dos Millones de Pesos con 00/100 Centavos (RD\$2,000,000.00).

VISTA: La **Ficha Técnica** y el **Listado de Bienes**, elaborada por los peritos correspondientes de la Dirección General de Emergencias Médicas, 911/CRUE”, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS AMBULANCIAS MARCA TOYOTA 4 X 4, MODELO LAND CRUISER, QUE FORMAN PARTE DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS MÉDICAS (DGEM), 911/CRUE”**.

VISTA: La **Justificación del Uso de Exclusividad por Proveedor Único**, debidamente suscrito y firmado por el **Lic. Mayobanex Montero Tapia**, Director General de la Dirección General de Emergencias Médicas, 911/CRUE, tomando en consideración que la empresa DELTA COMERCIAL, S.A., es la concesionaria exclusiva en el país de esta marca y modelo de ambulancias, y quienes pueden llevar a cabo los trabajos de mantenimiento y reparación de las mismas.

VISTA: La **Solicitud de Aprobación de Proceso** realizada por el **Licdo. Shyam Fernández Vidal**, Encargado de la División de Compras del MISPAS, dirigida al **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Director Jurídico del MISPAS y secretario del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la comunicación No. DCC-281-2019, de fecha primero (01) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), relativa a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS AMBULANCIAS MARCA TOYOTA 4 X 4, MODELO LAND CRUISER, QUE FORMAN PARTE DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS MÉDICAS (DGEM), 911/CRUE”**.

II.

Conocer el expediente relativo al Procedimiento de Excepción de Proveedor Único (PEPU), para la **“ADQUISICIÓN DE 333 LICENCIAS PARA LAS FASES V, VI Y VII DEL PROYECTO PILOTO GESTIÓN DOCUMENTAL”**, suscrito por el **Lic. Wi-Men Omar Fung Caridad**, Director de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación.

VISTO: El **Requerimiento** suscrito por el **Lic. Wi-Men Omar Fung Caridad**, Director de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, de fecha diez (10) de octubre del dos mil diecinueve (2019), mediante la comunicación No. DTIC-0673-19, dirigido a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en

A.A.



“Año de la Innovación y Competitividad”

representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), relativo Procedimiento de Excepción de Proveedor Único (PEPU), para la **“ADQUISICIÓN DE 333 LICENCIAS PARA LAS FASES V, VI Y VII DEL PROYECTO PILOTO GESTIÓN DOCUMENTAL”**.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos**, solicitada por el **Licdo. Shyam Fernández Vidal**, Encargado de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha veintiocho (28) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), para la **“ADQUISICIÓN DE 33 LICENCIAS PARA LAS FASES V, VI Y VII DEL PROYECTO PILOTO GESTIÓN DOCUMENTAL”**, por un monto de Dieciocho Millones Trescientos Quince Mil Pesos Con 00/100 (RD\$18,315,000.00).

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha primero (01) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la **“ADQUISICIÓN DE 333 LICENCIAS PARA LAS FASES V, VI Y VII DEL PROYECTO PILOTO GESTIÓN DOCUMENTAL”**, número de preventivo y documento 2019.0207.01.0002.782-Versión 1 y EG1572615549185DdMeu, con un presupuesto de por un monto de Dieciocho Millones Trescientos Quince Mil Pesos Con 00/100 (RD\$18,315,000.00).

VISTA: La **Ficha Técnica** y el **Listado de Bienes**, elaborada por los peritos correspondientes de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, para la **“ADQUISICIÓN DE 333 LICENCIAS PARA LAS FASES V, VI Y VII DEL PROYECTO PILOTO GESTIÓN DOCUMENTAL”**.

VISTA: La **Justificación del Uso de Exclusividad por Proveedor Único**, debidamente suscrito y firmado por el **Lic. Wi-Men Omar Fung Caridad**, Director de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, tomando en consideración que la empresa **PZU CONSULTING, S.R.L.**, es el proveedor único de las licencias utilizadas en las etapas ya aprobadas y en funcionamiento del **PROYECTO PILOTO GESTIÓN DOCUMENTAL**.

VISTA: La **Solicitud de Aprobación de Proceso** realizada por el **Lic. Shyam Fernández Vidal**, Encargado de la División de Compras del MISPAS, dirigida al **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Director Jurídico del MISPAS y secretario del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la comunicación No. DCC-282-2019, de fecha cinco (05) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), para la **“ADQUISICIÓN DE 333 LICENCIAS PARA LAS FASES V, VI Y VII DEL PROYECTO PILOTO GESTIÓN DOCUMENTAL”**.

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO: La **Constitución de la República**, proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

CONSIDERANDO: La **Ley No.340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: El **Decreto No. 543-12**, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que contiene el Nuevo Reglamento de Aplicación sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

CONSIDERANDO: El **Decreto No. 15-17**, de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), sobre procedimientos y controles para el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de gasto público que se originan en las Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.





“Año de la Innovación y Competitividad”

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, VÁLIDAMENTE REUNIDO, DECIDIÓ
MEDIANTE LA SIGU ENTE RESOLUCIÓN:**

RESOLUCIÓN PRIMERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **APRUEBA Y AUTORIZA** el expediente relativo a la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS AMBULANCIAS MARCA TOYOTA 4 X 4, MODELO LAND CRUISER, QUE FORMAN PARTE DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS MÉDICAS (DGEM), 911/CRUE**”, solicitado por el Lic. Mayobanex Montero Tapia, Director General de Emergencias Médicas, 911/CRUE, **bajo la modalidad de PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO (PEPU).**

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **APRUEBA Y AUTORIZA**, el expediente relativo a la “**ADQUISICIÓN DE 333 LICENCIAS PARA LAS FASES V, VI Y VII DEL PROYECTO PILOTO GESTIÓN DOCUMENTAL**”, solicitado por el Lic. **Wi-Men Omar Fung Caridad** Director de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, **bajo la modalidad de PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO (PEPU).**

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN TERCERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (U.O.C.C.), para que, **ENVIE** la presente acta a la Oficina de Libre Acceso a la Información (O.A.I), de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a los fines de lugar.

Resolución aprobada por unanimidad.

Concluida esta resolución, se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), en la fecha y el lugar arriba indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes.


Licda. Rosalba Arias Cruz

Directora General Administrativa y Financiera
del MISPAS y presidenta en funciones del
Comité de Compras y Contrataciones


Licda. Francia Matos,

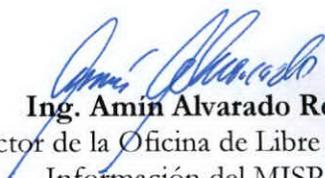
en nombre y representación del
Licdo. Luis Cruz Holguín
Director de Planificación Institucional
del MISPAS
Miembro


Lic. Carlos Justo Trinidad

Director Financiero del MISPAS
Miembro


Dr. Benito Antonio Cruz Peña
Director Jurídico del MISPAS y secretario
del Comité de Compras y Contrataciones
Miembro




Ing. Amin Alvarado Reyes

Director de la Oficina de Libre Acceso a la
Información del MISPAS
Miembro